

blece el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93).

Núm. expte.: MA-60/98.

Persona o entidad encausada: Don Jorge Emilio Quintabani.

Ultimo domicilio conocido: Carril Santa Ana-Edif. Rufi, 4-bajo (Canillas de Albaida).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-61/98.

Persona o entidad encausada: Don Cho Ka Shing.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España-Edif. Zamora, bajo (Estepona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-63/98.

Persona o entidad encausada: Don Manuel Jiménez Villar.

Ultimo domicilio conocido: Marqués del Duero, 27 (San Pedro de Alcántara).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-65/98.

Persona o entidad encausada: Don Geneviève Bertrand.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sonsoles, 1-Edif. El Castillo (Estepona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Málaga, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Hnos. Camacho Hurtado, S.L.

Dirección: Avda. de España, 11-12-B. Algeciras (Cádiz).

Asunto: Notificación de recurso contra resolución expte.: J-2133/95.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.

Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.ªA. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-01672/97.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Frutos Secos Fayma, S.A.

Dirección: C/ Andaluces, s/n. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02365/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José Antonio Páez López.

Dirección: Vereda de la Alkaidia, 2-1. Córdoba.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02424/97.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rizambus, S.L.

Dirección: Barbero de Sevilla, 8. Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02445/97.

Precepto infringido: Art. 142.f) Ley 16/87.

Importe: 10.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Hahanadou Mokhta, 10.

Dirección: Moukjo Blq. 7-P. Carrera (Granada).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02710/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Marbrone, S.L.

Dirección: San Gregorio, 5-12.º Sevilla.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02760/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rafael Nieto Díaz.

Dirección: Cañaveral Huerta Nieto. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02882/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Diego Maldonado Flores.

Dirección: Carretas, 27. Huelva.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02923/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Cañizares y Bataller, S.L.

Dirección: Divan del Tamarit, 12. Huétor-Vega (Granada).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02967/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Amparo Cano Recuerda.

Dirección: Valderrama, 11-A. Utrera (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03151/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alfonso Fernández Pacheco.

Dirección: Gondalezas, Blq. 1-4 A. Málaga.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03213/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rocesan, S.A.
Dirección: Alameda Principal, 11-4.º C. Málaga.
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03236/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas. Precintado vehículo por tres

meses.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Ttes. Hoyo Román, S.L.
Dirección: Polg. Palmera. Avda. Palmera, 11-A. Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03427/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Ttes. Hoyo Román, S.L.
Dirección: Polg. Palmera. Avda. Palmera, 11-1. Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03430/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago C. Ruiz Calvo.
Dirección: Taller de Menores, 24. Córdoba.
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03490/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas. Precintado vehículo por tres
meses.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Pedro Calvo Chica.
Dirección: Marcelino Elosua, 8. Martos (Jaén).
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03533/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago Cesáreo Ruiz Calvo.
Dirección: Téllez de Meneses, 24. Córdoba.
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03554/97.
Precepto infringido: Art. 140.c) Ley 16/87.
Importe: 350.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la resolución de recurso ordinario o alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 353/94, sobre protección de menores, por la que se acuerda la Propuesta Previa de Adopción de la menor que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mercedes Altimasveres Jiménez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medios de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 29 de diciembre de 1998, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 353/94, dictó Resolución acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor S.V.Ch., nacida en Logroño el día 3 de enero de 1994, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documento aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de la adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Mercedes Altimasveres Jiménez, con último domicilio conocido en Ciudad Real, C/ Carmen Amaya, núm. 17, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 29 de diciembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.